



## **Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México**

Desde 1874, año en que se fundó la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (“CANACO”), se contempló al arbitraje y a la mediación dentro de sus Estatutos como mecanismos que facilitarían la solución de controversias entre sus afiliados y la misma CANACO. Así en 1940 se creó un área que se dedicaba a este tema en particular, acompañada de un Reglamento de Arbitraje y un Arancel.

Sin embargo, después de la adopción en México de la Ley Modelo de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (“CNUDMI”) en 1993 dentro del Código de Comercio Nacional, las condiciones del arbitraje en México cambiaron. Razón por la cual en el año 2000, se diseñó una Comisión de Mediación y Arbitraje Comercial (“Comisión”) dentro de CANACO que dirige al Centro de Mediación y Arbitraje de CANACO (“Centro”). El Reglamento de Mediación y el de Arbitraje, así como el Estatuto de la Comisión, corresponden a esta nueva época y van acorde con las mejores prácticas internacionales.

Recientemente se implementó el Arbitraje ABC o Arbitraje Acelerado, cuya función principal es reducir costos y tiempo, normalmente la duración del arbitraje comercial es de 6 meses a un año, dependiendo la complejidad del asunto, si lo comparamos con los Tribunales Judiciales, que un juicio regularmente tarda de 8 meses a 2 años y que el costo es mucho mayor, podremos darnos cuenta que el Arbitraje es superior en varios sentidos, ahora bien, con la llegada del Arbitraje Acelerado con el cual en 30 días podemos obtener un Laudo, vislumbramos que no hay nivel de comparación con los Tribunales Judiciales.

Gran parte de crear o implementar estos mecanismos para los socios de la CANACO, así como el público en general, es que nos damos cuenta que siempre van existir controversias con los clientes, la diferencia radica en cómo enfrentar los problemas y la manera de resolverlos.

Uno de los principales objetivos que tiene el Centro de Mediación y Arbitraje CANACO es construir los mecanismos adecuados para que las personas tengamos acceso a una solución más rápida, sencilla y económica de nuestros problemas, objetivo que se plantea con más fuerza con el paso del tiempo, ya que la situación económica actual no es favorable y las políticas que se implementan requieren otras condiciones, pero no atacan el problema.

Hoy en día resulta fundamental conocer los Mecanismos Alternos a la solución de Controversias y que vislumbres que independientemente del poder judicial se encuentran instituciones como la CANACO que se preocupan por las necesidades que se presentan, te

invitamos a conocer el Centro de Mediación y Arbitraje, porque estamos seguros que encontrarás la solución a gran parte de tus problemas.

¡Ven y conócenos en Morelos # 67 5to piso, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc!

Tel. 5552 3685 2269 Ext. 1309 y 1310.

[arbitrajecanaco@arbitrajecanaco.com.mx](mailto:arbitrajecanaco@arbitrajecanaco.com.mx)